



“2025, Año de la Mujer Indígena”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

No. de edición: 1728 Bis – Ciudad de México, viernes 31 de octubre de 2025

Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Acuerdo por el que se da a conocer la actualización de la tarifa aplicable al Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo en la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 2.

Acuerdo por el que se da a conocer que se **autoriza** la **actualización** de las tarifas aplicables al Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo de Ruta y Corredor, en un máximo de **\$1.50 (Un peso 50/100 M.N.)**.

El servicio nocturno se considera a partir de las 23:00 horas y hasta las 6:00 horas del día siguiente, por lo que el monto de la tarifa será del 20% (veinte por ciento) adicional a las señaladas en el numeral anterior, en función del servicio que se trate.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.